

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **186**

Fecha: 30/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00203	Ordinario	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE	GESPROBRAS S.A.S. Y OTROS.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda de RECONVENCIÓN instaurada por PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. contra FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-.	29/11/2023	1
11001 31 03 012 2019 00192	Especial De Pertenencia	INGRID CRISTINA BERNAL RUA	JUDITH ROJAS	Sentencia tutela primera Instancia Con fallo, niega pretensiones. Sin costas.	29/11/2023	1
11001 31 03 012 2020 00468	Verbal	DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS S.A.	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A Y OTROS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Inadmite la reforma de demanda.	29/11/2023	1
11001 31 03 012 2022 00098	Divisorios	MADLINE YISELLE PRIAS VELASQUEZ	LADY JOHANNA PRIAS VELASQUEZ Y OTROS	Auto Rechaza Demanda Acumulada Rechaza demana acumulada. De conformidad con el inciso 4º art. 90 del C.P.G., se RECHAZA la demanda acumulada, pues no se subsanó en debida forma, y no es procedente una segunda inadmisión esta vez de la fallida subsanación.	29/11/2023	1
11001 31 03 012 2022 00273	Ordinario	GERMAN TIQUE ZUBIETA	MARIA CRISTINA ORTIZ AMADOR	Auto decide recurso Decide recurso, Revoca auto admisorio en su lugar inadmite.	29/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00451	Exhortos	LUIS ALFONSO CHAVES JARRO	KUIDA LIFE MEXICO SA DE CV	Auto ordena correr traslado De conformidad con el inciso tercero del artículo 609 del Código General del Proceso, se ordena correr traslado al MINISTERIO PÚBLICO por el término de tres (3) días para que emita concepto, vencidos los cuales se resolverá lo pertinente. Por secretaría notifíquese a dicho ente.	29/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00452	Ejecutivo Singular	FINKARGO COLOMBIA S.A.S	MARIA CECILIA LARA TORO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	29/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00454	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	OCTAVIO ALONSO CANO LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago.	29/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00456	Ejecutivo Singular	MARIA DEL TRANSITO RUBIANO RODRIGUEZ	MARCO AURELIO FIQUITIVA RAMIREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	29/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2023 00465	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	SLEEPING BEAUTY SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago.	29/11/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO